

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52**MÓSTOLES**

OFERTAS DE EMPLEO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se hace público, mediante su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, que por decreto del concejal de Participación Vecinal y Recursos Humanos número 4078/2021, de 1 de septiembre, se han aprobado las normas específicas de la convocatoria que regirán el proceso selectivo para la cobertura de dos puestos temporales de técnico/a superior (genérico y económico) del Ayuntamiento de Móstoles.

Las normas se encuentran expuestas íntegramente en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Móstoles y en la página web municipal (https://www.mostoles.es/SEDE_ELECTRONICA/es/informacion-administrativa/oferta-empleo-publico).

Móstoles, a 2 de septiembre de 2021.—El concejal de Participación Vecinal y Recursos Humanos, Aitor Perlina Sánchez.

(03/26.728/21)

